

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	LUISA FERNANDA BERMUDEZ VLEASQUEZ CC 1.037.587.520.
Demandado	HALSOM ASSOCIATES S.A.S, NIT 900.692.853-9
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00330 00
Decisión	Fija honorarios intérprete.

En el trámite de la referencia, en audiencia celebrada el 27 de febrero de 2024 se ordenó designar como intérprete de lengua inglés al auxiliar de la Justicia Juan Carlos Labrador Wilson, con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa a la parte demandada.

El auxiliar de la justicia designado, aceptó el cargo como consta en el correo visible en el archivo **N°15**; razón por la cual el Despacho procede a fijar los honorarios, aplicando la tarifa indica en el numeral 4° del artículo 37 del Acuerdo No.1518 de 2002 el cual estableció el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia.

Se fija como honorarios al auxiliar de la Justicia, para asistir a la audiencia del art. 77 del CPT y SS en la suma de \$ 650.000, los cuales deberán ser consignados por la parte demandada, en la cuenta del Juzgado **N°050012032024 del Banco Agrario de Colombia**, tal y como se ordenó en audiencia.

Una vez se efectuó dicho pago, el despacho fijará fecha para celebrar la audiencia del artículo 77 CPT y SS

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef2aea95661108f3c3227fb285983d4d551088e97d8ad1dfa1f1a09978ba43e**

Documento generado en 13/03/2024 01:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>